

La Justicia Restaurativa en el tratamiento de disturbios callejeros.

Theo Gavrielides *

Resumen

A pesar de la existencia de abundante literatura sobre justicia restaurativa, el potencial de tal paradigma respecto a la violencia grupal callejera ha permanecido largamente inexplorado. Las implicancias financieras, políticas y sociales que los recientes disturbios han ocasionado en los distintos gobiernos alrededor del mundo, generan un nuevo debate sobre la idoneidad de las prácticas restaurativas para aliviar el sobrecargado y costoso sistema de justicia penal. El presente artículo emplea el método de estudio de casos, para investigar ejemplos en India, Grecia, Canadá e Inglaterra, lugares donde la justicia restaurativa es considerada en el tratamiento de los disturbios. Así se identifican temas claves, a la vez que se plantean recomendaciones, y -como nuevas políticas- se proponen prácticas e investigaciones en esta área gris de la justicia restaurativa.

1.-Planteamiento del problema

No es de extrañar por qué la justicia restaurativa (JR) reclama ansiosamente a los legisladores e investigadores, un enfoque más integral y menos costoso para el tratamiento de lo que hemos venido a llamar *delincuencia inter-personal*. Las prácticas que se encuentran bajo el espectro de la JR se caracterizan todas por un fuerte componente de empoderamiento de las partes para lidiar con la restauración del daño y de las ofensas – en la medida de lo posible (Braithwaite, 2002).

Este artículo no alberga la intención de discutir los peligros, ventajas, salvaguardas y advertencias que rodean la aplicación de la JR en las ofensas interpersonales. El foco de atención del trabajo es la JR frente a la violencia grupal callejera. Sin embargo, cabe precisar que no estamos interesados en incidentes de violencia grupal tales como el genocidio o las guerras. Existe abundante literatura acerca de la contribución, ventajas y desventajas de las intervenciones basadas en JR respecto a este tipo de violencia grupal, incluyendo las Comisiones de Verdad y

* El siguiente texto corresponde a una versión más completa de la ponencia “Restorative justice with riots” presentada el día 18 de octubre de 2012, en el Seminario Internacional *La justicia restaurativa en Chile y en el Reino Unido*, organizado por el Centro de Mediación, Negociación y Arbitraje de la Universidad Central de Chile. Traducción del artículo a cargo del Profesor Samuel Malamud Herrera.

** Abogado, Máster en Derechos Humanos (LL.M in Human Rights) de la Nottingham University, Doctor en Derecho (PhD) de la London School of Economics and Political Science. Fundador y Director del Instituto Internacional *Independent Academic Research Studies* (IARS); y Co-Director del Instituto *Restorative Justice for All institute* (RJ4All). Profesor Adjunto del Centro de Justicia Restaurativa de la Simon Fraser University (Canadá) y Profesor Visitante de la Buckinghamshire New University (Reino Unido). Email: T.Gavrielides@iars.org.uk | Website: www.iars.org.uk | @TGavrielides.

Reconciliación, establecidas luego de los genocidios ocurridos en Ruanda (véase Kohen *et al*, 2011), Sierra Leona (véase Park, 2010), la ex Yugoslavia (véase Clark, 2008), Camboya (Dicklitch y Malik, 2010) África Sub-Sahariana (Roper y Barria, 2009), Bosnia-Herzegovina y Sudáfrica (Valiñas y Vanspauwen, 2009).

En suma, el foco de este artículo es el potencial y la viabilidad de la JR frente a la violencia grupal callejera, que involucra grupos de víctimas y de ofensores, de acuerdo a lo que será precisado más adelante. Atendiendo a lo anterior, este trabajo es llevado a cabo por el método de estudio de casos, para lo cual se emplearon cuatro eventos de violencia callejera grupal, que proveyeron el material, ya sea para conducir una intervención restaurativa o bien para solicitar una. La localización de casos reales resultó ser más difícil de lo previsto originalmente. Además, resultó imposible identificar casos previamente analizados y evaluados. En parte, esto se debió al carácter reciente de estos acontecimientos, la mayoría de los cuales siguen siendo investigados.

Desde el comienzo, debe aceptarse que los resultados (cualitativos) de este artículo son provisionales y limitados. Tales resultados simplemente están destinados a abrir un nuevo debate en esta zona gris de la investigación y la práctica. Por tanto, las conclusiones no deben ser tomadas como verdades universales. Además, como muchos críticos del método de estudio de casos han señalado, la revisión de un pequeño número de casos no pueden ofrecer fundamentos para establecer la fiabilidad o la generalidad de los resultados (Hamel, 1993). Así algunos autores, lisa y llanamente, han desestimado el método de estudio de casos, basados en la creencia de que la intensa exposición de un caso, sesga los resultados (Stake, 1995).

No obstante, dentro de las ciencias sociales y la criminología, la investigación a través del método de estudio de casos, se utiliza extensivamente, y varios autores tales como Simons (1980), Stake (1995) y Yin (1984) argumentan que dicha metodología puede proporcionar las herramientas perfectas para el examen de las situaciones de la vida real contemporánea. A la vez que puede permitir el abordaje de cuestiones complejas, y proporcionar la base para la aplicación de los planteamientos y la extensión de los métodos. Combinado éste, con entrevistas a expertos semi-estructuradas en profundidad e investigación documental, el método de estudio de casos proporciona las herramientas adecuadas para la recolección de los datos del presente trabajo.

Para lo anterior, cuatro eventos de violencia grupal callejera de reciente ocurrencia fueron seleccionados. Tales fueron: los disturbios del verano de 2011 en Inglaterra y Canadá (Vancouver), los disturbios de 2002 en India (Gujarat) y los disturbios callejeros de 2010-2012 en Grecia. A pesar que las razones detrás de estos disturbios son diferentes, todas caben dentro de nuestra definición de violencia grupal callejera, como será explicado más adelante.

La investigación fue conducida a través de tres etapas. La primera etapa involucró una técnica cualitativa preliminar de pequeña escala, consistente en entrevistas semi-estructuradas, con una muestra de expertos compuesta por 12 individuos (tres por cada

uno de los países ya señalados). Los expertos fueron seleccionados en atención al profundo conocimiento que adquirieron en torno a los disturbios examinados en sus respectivos países. Mientras cierta experticia fue adquirida por tales profesionales a través de actividades de investigación y análisis político, la mayoría de los participantes se desempeñaron, o se desempeñan, de forma directa con los alborotadores o las víctimas afectadas por tales eventos. Los hallazgos de esta primera etapa condujeron a la identificación de prácticas restaurativas que fueron o están siendo, desarrolladas a partir de los cuatro eventos investigados. Tales ejemplos varían en naturaleza, impacto y desarrollo cronológico.

En la etapa dos se realizaron diversos procesos de análisis de los casos de disturbios producidos en los cuatro países señalados. Así en el caso de India, el proyecto identificado había sido tratado ya por la literatura, desde hace algún tiempo, de manera que se llevó a cabo una revisión literaria. Sin embargo, en la medida que el material tratado era escaso, se condujeron además entrevistas de seguimiento, con dos profesionales directamente involucrados en el proyecto. Tratándose de Inglaterra, los hallazgos fueron bastante alentadores, siendo identificadas y analizadas varias prácticas actuales a través de cuatro entrevistas de seguimiento. Para el caso de Canadá y Grecia, se realizaron dos entrevistas de seguimiento a dos expertos, respectivamente. Pero en Canadá, adicionalmente se realizaron dos entrevistas con representantes de víctimas, a lo que se añadió finalmente dos entrevistas más con uno de los participantes de los disturbios y con su madre.

La tercera etapa implicó la examinación de los datos recabados y el análisis crítico de ellos. La tabla 1 resume el método empleado.

Tabla 1: Etapas de la investigación.

Etapas de investigación	Método de investigación	Detalles
Etapa 1 – Trabajo preliminar de campo.	12 entrevistas semi-estructuradas a expertos.	3 sujetos entrevistados de Inglaterra, Canadá, India y Grecia.
Etapa 2 – Trabajo de gabinete. Trabajo de seguimiento.	Trabajo de gabinete y 2 entrevistas semi-estructuradas a expertos. 4 entrevistas semi-estructuradas a expertos. 2 entrevistas semi-estructuradas a expertos. 2 entrevistas semi-	En relación a los disturbios ocurridos en diciembre de 1992 y febrero de 2002 en Gujarat, India. En relación a los disturbios de agosto de 2011 en Inglaterra. En relación a los disturbios de junio de 2011 en Vancouver, Canadá. En relación a los disturbios ocurridos entre

	<p>estructuradas a expertos.</p> <p>2 entrevistas semi-estructuradas con representantes de víctimas</p> <p>2 entrevistas semi-estructuradas con un ofensor y la madre de un ofensor</p>	<p>los años 2010-2012, en Grecia.</p> <p>En relación a los disturbios de junio de 2011 en Vancouver, Canadá.</p> <p>En relación a los disturbios de junio de 2011 en Vancouver, Canadá.</p>
<p>Etapa 3 – Examen de datos y análisis crítico.</p>	<p>Análisis de contenido.</p>	<p>Análisis de los datos de forma sistemática y replicable, basada en categorías predefinidas. Categorización del fenómeno de interés y la adopción de una aproximación interpretativa de las categorías codificadas (Bryman, 2004).</p>

A continuación se procederá a la revisión de los distintos casos. Mientras algunos de ellos nos entregan ejemplos acerca de cómo la JR puede surgir en la solución de casos de violencia grupal callejera, otros exponen aspectos claves tales como la percepción pública y la comprensión respecto a la justicia restaurativa. Mientras se provee este análisis, debe aclararse que no se ha mantenido una intención de argumentar en contra o a favor de la JR, sino que de develar cuestiones que pueden arrojar luz en esta área gris, que implica juntar grupos de víctimas y ofensores, mientras se tiende a restaurar el daño causado a las comunidades y al sector comercial.

Resulta alentador que organizaciones tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) crea que la violencia grupal y la violencia, en general, sean prevenibles. Teniendo en cuenta dicha premisa, tal entidad insiste en cuestionar: *"Si la violencia es, en gran medida, prevenible, surge la pregunta: ¿por qué no hay más esfuerzos para prevenirla, especialmente a nivel nacional, provincial y estatalUn obstáculo considerable es simplemente la falta de conocimiento al respecto"* (Organización Mundial de la Salud, 2002: p. 17). Este artículo busca, precisamente, contribuir a cerrar la brecha de desconocimiento que acusa esta interrogante.

2.- Justicia Restaurativa y violencia grupal callejera

Las definiciones, en términos generales pueden ser artificiales y corren el riesgo de volverse obsoletas con rapidez, particularmente si ellas se refieren a conceptos en constante evolución como la JR y la violencia grupal callejera. A la vez que se tiene esto en cuenta, una mirada a la extensa literatura existente brinda numerosas definiciones de JR (v.gr.: [Gavrielides, 2008](#); Johnstone y Ness, 2011). Morrison (2006) argumenta que la JR ha sido concebida en dos amplias formas. Hayamos primero una

concepción procesal; junto a la cual encontramos también una *concepción de valores*. De la concepción procesal surge el concepto de la JR como un proceso que reúne a todas las partes afectadas por el daño o la ofensa. Es generalmente aceptado que las prácticas restaurativas consisten en algún tipo de mediación, directa o indirecta, en conferencias grupales y familiares, círculos sanatorios y de sentencias y las pizarras restaurativas (Crawford y [Newburn, 2003](#); Gavrielides, 2007). Las concepciones de valores, por otro lado, entregan una conceptualización centrándose en una serie de valores o principios, capaces de distinguir la JR de la justicia punitiva estatal tradicional.

Teniendo en cuenta los propósitos de este artículo, consideraremos que la JR es “*un ethos que persigue objetivos prácticos, entre los cuales se encuentra el restaurar el daño mediante la inclusión de las partes afectadas (directa o indirectamente) en un encuentro y en un proceso de entendimiento a través de un diálogo voluntario y honesto*” (Gavrielides, 2007:139). Adicionalmente Gavrielides plantea que la JR “*adopta una nueva aproximación a los conflictos y su control, conservando al mismo tiempo ciertas metas de rehabilitación*” (139). Para Braithwaite (2002) y McCold (1999), los principios subyacentes bajo este “*ethos*” son la reparación a la víctima, la responsabilidad que debe asumir el ofensor y la existencia de comunidades de cuidado. Luego McCold sostiene que si la atención no se presta respecto a todos estos tres aspectos, el resultado sólo puede ser parcialmente restaurativo. Braithwaite (2002) alude a tres grupos de principios de JR: restrictivos, maximizadores y emergentes. Los estándares restrictivos especifican con precisión derechos y límites; los estándares maximizadores persiguen la restauración a la vez que justifican los estándares restrictivos; y los estándares emergentes son regalos que surgen del proceso de JR y que pueden incluir las disculpas y el arrepentimiento.

Pasando a la violencia grupal callejera, advertimos que la literatura especializada se ha enfocado principalmente en las denominadas *bandas callejeras* (gangs) y en las variadas definiciones y factores asociados a ellas (v.gr.: véase Maguire *et al*, 2007). Este artículo no pretende incursionar en tal debate. Como se sostendrá, el término *violencia grupal* no es sinónimo de la *violencia de bandas* (*gang violence*). Tratándose del debate acerca de la violencia grupal callejera, la literatura es más bien escasa. En consecuencia, el entendimiento acerca del alcance de tal término es un proceso que se encuentra en desarrollo.

Lo anterior se vio claramente reflejado en nuestras entrevistas. Por ejemplo, un entrevistado dijo: “*Es difícil de definir como una entidad*”. Uno de nuestros expertos entrevistados comentó: “*la violencia grupal callejera es una término amplio y vago*”. “Callejera”, significa espacio público; la definición de “grupo” requiere de adjetivos adicionales tales como la edad (v.gr.: grupo de jóvenes), etnicidad (v.gr.: minorías étnicas), género, cultura (v.gr.: subculturas), etc.; y también la “violencia” requiere ser abordada según su forma y tipo (violencia física, de quién proviene, definir víctimas y ofensores, etc.). Otro entrevistado añadió: “*Dentro del contexto teórico de la violencia grupal callejera, de cualquier forma que escojas llevarlo a la práctica, se asemeja al*

mobbing o a los “comportamientos de rebaños” (herding behaviour). Es predecible. El anonimato, hasta cierto punto de ingenuidad, permite que (algunas personas) expresen comportamientos anti-sociales... véase por ejemplo los disturbios en Atenas, Vancouver, etc.”

El término *violencia callejera*, es generalmente empleado para hacer referencia al uso de fuerza física por individuos en espacios públicos, a consecuencia de lo cual pueden surgir lesiones o incluso la muerte (Anderson, 1999). Centrándonos de forma exclusiva en la palabra *violencia*, ésta se encuentra categorizada de acuerdo a la relación existente entre la víctima y el ofensor, así como en el lugar en que tiene ocurrencia (Rosenberg *et al*, 1992). La OMS define a la violencia como “*el uso intencional de fuerza física o poder, actual o inminente, contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o carencias*” (Organización mundial de la salud, 2002: 5).

La OMS (2002) acepta tres amplias categorías de violencia. Las cuales están basadas en las características de quienes cometen el acto de violencia: (1) violencia contra uno mismo, (2) violencia interpersonal, (3) violencia colectiva, o como es llamada en este artículo, violencia grupal. De acuerdo a la OMS, la violencia colectiva o grupal, se subdivide en violencia social, política y económica.

Por definición, la violencia grupal, es cometida por un amplio número de individuos, que pueden o no hallarse relacionados de forma previa; o bien por los estados. Como señala Kelly (2000), aunque la violencia grupal a menudo implica actos de violencia individual, ésta se distingue de la violencia que tiene lugar entre individuos que no actúan como parte de, o en lugar de, grupos particulares.

El genocidio y la guerra, son sin lugar a dudas, tipos de violencia grupal. Estos tópicos han sido materia de investigación y de debate político por algún tiempo, y existen numerosos autores estudiando sus causas. Por ejemplo, Bigelow (1969) y Gat (2006) creen que es algo propio de nuestra naturaleza el cometer atrocidades y la violencia colectiva. Durrant resume esta perspectiva: “*La ubicuidad aparente de la guerra, el genocidio y otras formas de conflicto de grupo en la historia humana ha llevado a muchos estudiosos a concluir que nuestra capacidad para la violencia colectiva está firmemente arraigada en la historia evolutiva de nuestra especie*” (2011: 428). Con todo este artículo no abordará tal tipo de violencia grupal.

Por el contrario, este artículo se enfoca en la violencia grupal que tienen lugar en las calles, y que es unilateral, de duración determinada y no gubernamental. De acuerdo a de la Roche, esta clase de violencia grupal es comúnmente observada en los siguientes cuatro fenómenos: disturbios, linchamientos, justicia por mano propia y terrorismo, “*cada uno distinguido por su sistema de responsabilidad y grado de organización*” (1996: 97). El término grupo es definido aquí siguiendo a Olzak (1992) y Tilly (1978), abarcando cinco o más personas que actúan de forma concertada.

Uno de los profesionales entrevistados en el estudio se preguntaba “¿cuál es la diferencia entre una serie de eventos violentos y el fenómeno del disturbio?” El mismo profesional añadió, "He estado involucrado en la mayoría de los graves disturbios en el Reino Unido desde finales de los años 60 hasta finales de los 80. El factor llamativo que he notado es que hay un momento en que la multitud de personas, con frecuencia individualmente violenta o amenazante, cambia a una turba desenfrenada con una acción conjunta casi concertada y una pérdida de la elección o el control individual".

A nuestro entender, es además importante incluir conductas desviadas, que, de acuerdo a De la Roche, no se limitan a una conducta que "un observador externo podría considerar como extraña, anormal, o ilegal, sino además cualquier acción - sin embargo aparentemente trivial, inofensiva, o inocente - que está sujeta a control social" (1996: 98). La literatura desde la psicología, sociología, criminología y economía, es abundante para ayudarnos a entender las varias causas que subyacen a esta clase de violencia grupal. Para algunos, tal violencia parece ser más racional y comprensible que otras formas. Por ejemplo, algunos autores han sostenido que si estos fenómenos son llevados a cabo por grupos económicos o socialmente subordinados, tales como desempleados, clases trabajadoras, minorías o jóvenes desfavorecidos, entonces la acción puede ser razonable e incluso posiblemente digna de comprensión de parte de quienes se encuentran en mejores condiciones y por los grupos dominantes (v.gr.: véase [Tilly et al, 1975](#)).

Curiosamente, uno de los entrevistados señaló “Entiendo que la violencia grupal callejera envuelve a grupos de personas en la calle que se involucran en comportamientos amenazantes o violentos. La mayoría de las veces, tales personas cometerán serias infracciones al Acta sobre Orden Público de 1986. Tenemos que aceptar que la sociedad ha declarado tal comportamiento como inaceptable, como delitos; luego podemos lograr mayores progresos al respecto. La ley siempre ha establecido que los individuos son responsables de sus propias acciones. Ser parte de un grupo se mantiene como un factor agravante, y esto se refleja en la gravedad de los delitos y las penas asociadas”.

Mattani y Strickland exploraron las raíces de esta violencia desde la perspectiva de la ciencia natural del comportamiento. Ellos sostienen que “las estrategias para modificar la violencia colectiva debieran tomar en consideración factores motivacionales tales como los procesos verbales, las percepciones culturales, etc. Las reglas, modelos y condiciones estructurales son también relevantes” (2006:500). Existen variadas teorías y paradigmas que buscan proveer explicación a la violencia grupal. No es la intención de este artículo realizar un análisis de tales visiones. Sin embargo, es importante reconocer su existencia.

3.- Violencia grupal callejera: cuatro eventos.

3.1.- India, diciembre de 1992 y febrero de 2002.

Luego de la destrucción de Babri Masjid, una mezquita del siglo XVI, numerosos grupos de musulmanes reaccionaron ante la nacionalista afirmación hindú de que la mezquita se encontraba en un sitio sagrado para el dios hindú Rama. Una serie de disturbios tuvieron lugar en alrededor de seis estados de India. Tales eventos se propagaron durante algún tiempo, hasta que finalmente, en febrero de 2002, en el estado de Gujarat, la violencia grupal callejera se hizo presente. 58 voluntarios seguidores de *Ram*, fueron quemados hasta la muerte cuando se dirigían hacia Babri. Como represalia, 200 hombres, mujeres y niños fueron violados, matados o quemados vivos, mientras más de 200,000 personas quedaron sin hogar o vieron sus fuentes de ingresos y negocios desplomarse (Powers, 2008).

De acuerdo a Ahmed, “*miles de familias musulmanas fueron trasladadas a campamentos de socorro en áreas urbanas, en gran parte mantenidos por diversos comités islámicos*” (2004: 95). Harsch (2003) describe la expansión de tales revueltas a 151 pueblos y 993 aldeas alrededor de India, explicando cómo los pobladores hindúes y musulmanes se retiraron de las comunidades mixtas en las que habían estado viviendo durante años y cómo la confianza rápidamente se rompió.

La reacción del Primer Ministro no se hizo esperar y fue de un tenor claramente punitivo. “*Quiero asegurar a la gente que Gujarat no tolerará ningún incidente de este tipo. Los culpables recibirán el castigo completo por sus pecados. No sólo esto, vamos a dar un ejemplo tal, que nadie, ni siquiera en sus sueños, pensará en cometer un crimen tan atroz como este*” (Narendra Modi, Ministro en Jefe, en televisión nacional, 28 de febrero de 2002, citado en Varadarajan, 2002).

Sin embargo, los años han transcurrido y nadie ha sido declarado culpable de haber participado en tales atrocidades (Ahmed, 2004: 95). Según Ahmed (2004), miles han sido detenidos, pero la justicia y la reconciliación sigue siendo un anhelo. Las relaciones entre ambas comunidad permanecen bajo altos niveles de tensión; el conflicto, la sospecha y en muchos casos el odio afectan a las dos colectividades. Si bien han existido ciertas reparaciones económicas por parte de los gobiernos locales y estatales de la India, las víctimas afectadas aún perciben un nivel de injusticia y la falta de resolución del conflicto.

Hasta la fecha, no ha habido ninguna revisión independiente de las revueltas de Gujarat. Varios académicos y ONG’s han tratado de investigar las causas y ayudar a crear un entendimiento acerca de tal acontecimiento (por ejemplo, ver Helie *et al.*, 2003). Un ejemplo de ello es la investigación llevada a cabo por Shankar y Gerstein (2007), su pequeño estudio cualitativo involucró “*unos cuantos hindúes y musulmanes afectados por la violencia en Gujarat, con el fin de relatar sus historias y soluciones para la construcción de la paz en sus barrios*” (Helie *et al.*, 2003: 374). Condiciones tales como la prosperidad económica, los conflictos políticos, la polarización social y la segregación son mencionadas como causas principales. Shankar y Gerstein concluyen en su investigación: “*Algunas de las injusticias compartidas por los participantes del*

estudio se centran en los autores de la violencia en Gujarat, que siguen han logrado evadir el castigo por los crímenes que cometieron" (2007: 376).

3.2.- Vancouver, Junio de 2011.

En junio de 2011, la ciudad de Vancouver enfrentó serios disturbios callejeros y revueltas. A raíz del triunfo del equipo de hockey de los *Boston Bruins* sobre los *Canucks de Vancouver*, para la *Copa Stanley*, hinchas enfurecidos causaron serios daños y actos de violencia grupal callejera. A lo menos 140 personas fueron reportadas como lesionadas durante los hechos, quedando una persona en estado de salud crítica; al menos cuatro personas fueron apuñaladas, nueve policías resultaron heridos y 101 personas fueron arrestadas esa noche, con 16 detenciones adicionales el día posterior; 89 empresas se vieron gravemente afectadas y 113 vehículos fueron dañados. En total, hubo 299 incidentes delictivos y 43 asaltos. Se estima que los costos totales de las revueltas ascendieron a los \$ 5 millones de dólares canadienses.¹

El 20 de junio de 2011, las autoridades de la provincia, de la ciudad y la Directiva de Policía de Vancouver anunciaron una revisión independiente de la planificación y las actividades que desencadenaron la violencia luego de la final de la *Copa Stanley*. El 31 de agosto de 2011, se publicó el Informe Final.² Curiosamente, el informe señala: "*La pregunta entonces no es la causa de los disturbios – causados deliberadamente por alborotadores - sino las condiciones que les dieron la oportunidad. Los ingredientes claves fueron la congestión vehicular y el alcohol que fluyó libremente*" (Furlong y Keefe, 2011: 1).

El 18 de abril de 2012 el *Equipo de Integrado de Investigación sobre Revueltas*, presentó sus conclusiones a la Directiva de la Policía de Vancouver. Luego de esto fueron formulados 508 cargos, 225 de los cuales resultaron en condenas. A la fecha el costo de la investigación se estima en alrededor de \$ 9.000.000 de dólares canadienses; mientras funcionarios investigadores de la policía todavía siguen trabajando en la revisión de 5.500 horas de video grabaciones y la identificación de 65.000 personas etiquetadas.³

3.3.- Inglaterra, Agosto de 2011

Motivados por el fusilamiento de Mark Duggan, de 29 años, en manos de la policía el 6 de Agosto de 2011, en la ciudad de Tottenham, 12 áreas de Londres y otras 66

¹ <http://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/story/2011/10/31/bc-vancouver-riot-charges.html> (última consulta: abril de 2012).

² El informe puede ser descargado de: <http://www.pssg.gov.bc.ca/vancouverriotreview/> (última consulta: abril de 2012).

³ <http://vancouver.ca/police/2011riot/index.html> (última consulta: abril de 2012).

localidades en Inglaterra sufrieron saqueos, actos de violencia y daños, incendios, robos y asaltos. Los disturbios en toda Inglaterra se prolongaron en forma continua por cinco días, cinco personas perdieron la vida y cientos más perdieron sus negocios y hogares, la pérdida económica se estima ascendió a 1 billón de libras. En resumen, los crímenes que se cometieron fueron los siguientes:

- Actos de violencia contra las personas (lesiones): por ejemplo, la Policía Metropolitana informó 2,175 lesiones, mientras que la Policía de West Midlands reportó un total de 296 lesiones.
- Incendios: por ejemplo, en Londres, 171 edificios de viviendas y 100 edificios comerciales fueron afectados por el fuego. En otras áreas, los coches y los contenedores fueron incendiados, lo que en ocasiones se provocó para crear barreras contra la intervención de la policía.
- Delitos de daños: por ejemplo, en Londres, miles de tiendas resultaron dañadas y más de 3.800 denuncias fueron registradas bajo la Ley de Disturbios de 1886 (*Riot Damage Act, 1886*).
- Robos: por ejemplo, especies de alto valor de consumo y productos electrónicos (por ejemplo, teléfonos y computadoras).

Los medios informaron ampliamente los sucesos calificándolos como disturbios juveniles, mientras que los programas de televisión y radios nacionales repetidamente difundieron la existencia de una moral en declive entre los jóvenes de Gran Bretaña.

Los datos proveídos por el Ministerio de Justicia (MJ) muestran que el 12 de octubre de 2011, 1.984 acusados habían comparecido ante los tribunales por los crímenes cometidos durante los disturbios. De ellos 90% eran hombres; 26% se encontraban dentro de un rango de edad de 10 hasta 17 años; 27% desde los 18 hasta los 20 años de edad; 21% desde los 21 hasta los 24 años de edad; 5% eran mayores de 40 años; 42% eran de ascendencia étnica blanca, 46% afro descendientes, 7% eran asiáticos y 5% de otros orígenes.

En el momento en que se publicaron estas estadísticas, 1.362 (69%) de los acusados no habían recibido una sentencia o salida procesal en tribunales. Para los restantes 622 acusados (31%) si existía una salida procesal; conforme a aquello 331 (53%) de tales acusados sufrieron una pena privativa de libertad, 220 (35%) recibieron una medida de custodia y 71 (11%) de ellos fueron absueltos o su caso fue desechado⁴.

3.4.- Grecia, mayo de 2010- 2012

Desde mayo de 2010, se han registrado una serie de disturbios grupales callejeros, alrededor de Grecia, provocadas por las medidas de austeridad aplicadas, los planes de recorte al gasto público y el aumento de los impuestos adicionales, en respuesta a la

⁴ Información disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/uk-14931987> (última consulta: octubre de 2011).

crisis de la deuda griega. El 5 de mayo de 2010, comenzaron las protestas en la ciudad de Atenas, resultando tres personas muertas y muchos negocios destruidos. Casi un año después, el 25 de mayo de 2011, los disturbios se extendieron a varias ciudades importantes de todo el país. El 29 de junio de 2011, se produjeron violentos enfrentamientos en Atenas entre la policía antidisturbios y los manifestantes, motivados por la aceptación efectuada por el Parlamento griego a favor de las medidas de austeridad propuestas por la Unión Europea.

En febrero de 2012, en forma previa a la votación histórica en el Parlamento sobre medidas de austeridad adicionales, más de 120 personas resultaron heridas en un nuevo disturbio en la ciudad de Atenas, conflicto que también se esparció a otras ciudades. Los enfrentamientos estallaron luego que más de 500 mil manifestantes marcharon al Parlamento para protestar contra los drásticos recortes en el gasto público. En total 45 edificios fueron incendiados, mientras que al menos 70 manifestantes fueron hospitalizados. La policía detuvo al menos a 67 personas, mientras que en varios casos tuvieron que escoltar a los bomberos a edificios en llamas, después que manifestantes impidieran a éstos el acceso⁵. Las autoridades notificaron que 68 policías necesitaron atención médica. El 5 de abril de 2012, más disturbios tuvieron lugar luego de la difusión del mensaje suicida de un pensionista: "*No voy a seguir el mismo destino que el de los que buscan comida en la basura*"⁶.

4.- La aplicación de Justicia Restaurativa en fenómenos de violencia grupal callejera.

4.1.- Caso de estudio N° 1: Inglaterra - justicia restaurativa a través del sistema de justicia penal

El primer ejemplo de Justicia Restaurativa de Inglaterra se ofrece a través del sistema de justicia penal para adultos y de menores condenados por delitos de disturbios y otras figuras relacionadas, existiendo tales ejemplos sólo en la zona de Manchester a través del denominado *Greater Manchester Probation Trust* (GMPT). En un intento "*para satisfacer las necesidades cambiantes de los condenados y de las víctimas*"⁷, el GMPT desarrolló rápidamente una nueva forma de intervención para los tribunales llamado

⁵ Información disponible en: "Clashes erupt as Greek Parliament debates austerity measures"; <http://edition.cnn.com/2012/02/12/world/europe/greece-debt-crisis/index.html>. (última consulta: febrero de 2012).

⁶ Información disponible en: <http://rt.com/news/greece-protest-pensioner-suicide-306/> (última consulta: abril de 2012).

⁷ Roz Hamilton, Jefe ejecutivo del GMPT, información disponible en: http://www.gm-probation.org.uk/news/default_item.php?id=188, (última consulta: marzo de 2012).

Citizenship, Responsibility and Consequences order (I-CRC), dentro del cual se proporciona una intervención de justicia restaurativa.

El I-CRC se basa en el programa intensivo alternativo a la detención (*Intensive Alternative to Custody programme*, conocido por sus siglas: IAC) y ha sido ofrecido por el GMPT desde abril de 2009. A su turno el IAC tiene como objetivo ofrecer una sólida intervención basada en la comunidad, que ayuda a reducir el daño causado a la comunidad por ofensores de sexo masculino de 18 a 25 años de edad. El IAC es una alternativa a la privación de libertad para los ofensores que normalmente recibirían una pena de prisión de menos de 12 meses.

De forma específica el I-CRC es un programa de orden comunitario que se ofrece por el GMPT como alternativa intensiva a la opción de sentencia restrictiva de libertad para los ofensores condenados específicamente como resultado de los episodios ya mencionados de violencia grupal callejera de 2011. Fue diseñado especialmente para los alborotadores condenados, sean éstos hombres o mujeres, jóvenes o adultos. Tal programa refleja la intención de actuar como una opción adicional a la sentencia de los tribunales, o como una opción adicional para los casos en que ha habido una exitosa apelación en contra de la pena privativa de libertad inicial. Según el experto entrevistado que gestiona este programa, la orden que emana de uno de estos procesos, puede tener un impacto sobre la condena del delincuente, en la medida que el juez es informado después del veredicto y en forma previa a la dictación de la sentencia de la aceptación del ofensor. En los casos que estos procesos sean competencia de la Corona, el proceso es seguido a través de un informe periódico de progreso.

El I-CRC consta de cuatro módulos:

- (1) Restricciones para el ofensor por tres meses
- (2) Servicios a la comunidad (de 60 a 100 horas)
- (3) Cuatro sesiones de un programa de rehabilitación y responsabilidad, entregada en un ambiente de grupo, centrado en la violencia grupal callejera y sus consecuencias.
- (4) Seguimiento de tres sesiones de prácticas de justicia restaurativa entregadas en base de mediación directa, vinculada a paneles comunitarios, focalizadas en la disculpa, la asunción de responsabilidades y la restauración.

Mirando más de cerca el módulo 3, este consta de cuatro sesiones grupales con los ofensores relacionados con los disturbios. En particular, durante la sesión 1 ("¿qué sucedió?") se repasan los eventos anteriores y coetáneos a los episodios de violencia grupal de agosto, y se reflexiona acerca de los modos diversos en que podrían haber actuado los ofensores para así haber evitado involucrarse en tales disturbios. En la sesión 2 ("¿En el calor del momento?") se exploran los aspectos psicológicos de la participación de los delincuentes, incluyendo las emociones, el autocontrol y la impulsividad. Se presta especial atención en abordar los aspectos psicológicos

relacionados con los ofensores que actúan en grupo, los que a menudo no informan que el control emocional era un problema. La sesión 3 ("¿Quién sufre?") tiene como objetivo preparar las tres sesiones de seguimiento de prácticas de justicia restaurativa, trayendo la perspectiva de la víctima e iniciando un diálogo sobre el impacto de las acciones de violencia grupal en las víctimas y la comunidad. Por último, la cuarta sesión ("¿Y ahora qué?") tiene por objetivo alentar a los ofensores para empezar a evaluar el impacto de sus acciones sobre su futuro inmediato y a largo plazo. Una vez más, mirando a los ofensores en forma grupal, la sesión evalúa el equilibrio entre los elementos y actitudes pro-sociales y pro-criminales dentro de cada grupo en cuestión. La sesión concluye con declaraciones de intención individuales y un resumen con la meta de identificar los derechos y las responsabilidades colectivas del individuo como ciudadano.

De forma paralela al módulo 3, el oficial de libertad condicional y de atención a las víctimas, trabaja en una relación tanto directa como grupal, con los ofensores; para así aumentar, y en muchas ocasiones inculcar un sentido de empatía hacia la víctima. Esto implica tres sesiones que se ejecutan en conjunto con el I-CRC.

Avanzando, el cuarto módulo, éste incluye prácticas propiamente restaurativas, las que se conducen de forma directa a través de mediaciones cara a cara que incluyen la presencia de la víctima. Al respecto, uno de los profesionales entrevistados por esta investigación, señaló que hay más posibilidades de éxito si los delincuentes están separados y no se agrupan al encontrarse la víctima. Dicho operador prosiguió: *"Al tener tres o cinco ofensores relacionados en una misma reunión, se corre el riesgo de intimidar a la víctima. La agrupación de los delincuentes es posible, pero exige mucha preparación en asegurarse de que el equilibrio es el adecuado"*. El profesional también señaló: *"si los alborotadores se agrupan en la misma sesión restaurativa, tienden a hablar en general sobre el impacto de sus acciones, evitando la toma de responsabilidad personal. Ellos tienden a esconderse detrás de las acciones de los demás"*. Curiosamente, también se observó que aunque el IAC, en el que se basaron normalmente las órdenes, se ha aplicado con los coacusados con éxito, esto no ha sido el caso de los delitos grupales.

Vale la pena señalar que, si bien las sesiones de los grupos del módulo 3 se entregan por el personal de libertad condicional entrenado, la intervención del módulo 4 se lleva a cabo a través de un modelo de asociación, que puede implicar un operador entrenado en prácticas restaurativas, un agente de la policía o bien personal del servicio de mediación local.

Los profesionales entrevistados señalaron que también tienden a involucrarse los *servicios adicionales de la comunidad*, asimismo otras organizaciones de la comunidad pueden participar, proporcionando un sistema de apoyo muy necesario para los ofensores que a tal altura tienden a sumirse en un ciclo emocional y transformador de culpa, arrepentimiento y reintegración.

Hablando de un caso concreto que había completado el módulo 3 y estaba a punto de entrar en el cuarto módulo de justicia restaurativa, el profesional entrevistado señaló: *"Aunque voy a ser uno de los participantes en las sesiones de conferencia, no voy a ser el facilitador. Ahora es el momento de que nuestro oficial de policía entrenado lidere el proceso."* El caso trataba de un joven que participó en los disturbios y fue condenado por el delito de daños contra una gran tienda de *retail*. La víctima estuvo representada por el gerente de la tienda, así como por el guardia de seguridad. Otras partes que fueron invitados a participar en las sesiones restaurativas eran la familia del delincuente, el oficial de libertad condicional, cierto vecino del sector y un transcriptor imparcial.

El lugar que se eligió para desarrollar las prácticas restaurativas del cuarto módulo, fue el centro comercial donde la ofensa tuvo lugar. Al respecto el operador entrevistado señaló: *"Nosotros no procedemos a esta etapa sin una evaluación adecuada de los riesgos y exhaustiva. También esta etapa está bien preparada con varias sesiones de sensibilización víctima que abarcan más de 4-5 semanas, de reuniones directas y personales con el oficial de libertad condicional y de protección de víctimas"*. La víctima también está bien preparada por el operador de justicia restaurativa: *"nadie participa si no están realmente dispuestos y preparados"*.

Sobre el I-CRC pesa un deber de supervisión durante 3 meses con el fin de promover el cumplimiento. Durante este período, también se hacen recomendaciones a programas de empleo y de formación. Como ha de suponerse, es demasiado pronto para que el I-CRC reclame, en forma segura, el éxito de estos programas. Mientras que la evaluación y el seguimiento se están llevando a cabo como parte de los procedimientos normales, se ha alcanzado cierto consenso para alcanzar un proyecto de investigación con un énfasis más centrado en la justicia restaurativa⁸.

4.2.- Caso de estudio número 2 y 3: Inglaterra –justicia restaurativa a través del sistema de justicia de adolescentes.

El segundo estudio caso de estudio de Inglaterra provino del sistema formal de justicia juvenil (YJS). El 14 de noviembre de 2011, el Tribunal de Adolescentes del Municipio de Lambeth, localidad muy afectada por los disturbios, llevó a cabo una exitosa reunión, cara a cara, entre un joven delincuente condenado por su participación en los disturbios callejeros y el gerente de una tienda de comida rápida (KFC) que fue objeto de destrozos en la zona de Brixton. La reunión tuvo lugar en el Ayuntamiento y tenía la forma de una mediación directa. La policía local y concejales locales estuvieron detrás de la

⁸ Sin embargo, la evidencia de la IAC, que ha estado funcionando desde 2009 y en la que se basa el ICRC, sugieren que el 25% de los sujetos que estaban desempleados en el inicio de su Orden sustitutiva de pena, obtuvo empleo durante el curso de su sentencia y no volvió a reincidir. El programa tiene además una tasa de finalización con éxito de un 80%

iniciativa. El miembro del gabinete de Consejo de la Infancia y el Servicio de los jóvenes, Concejal Pete Robbins dijo públicamente: *“Este programa se trata de poner a las víctimas en primer lugar, dándoles una voz, tranquilizando a la comunidad ya que se está haciendo justicia. Los condenados por los saqueos y los disturbios han tenido un gran impacto en las vidas de sus víctimas y hacer frente a este hecho nos beneficia a todos”*⁹.

La reunión fue solicitada por la víctima dueña del local de comida, que fue representada por su gerente. Las partes fueron preparadas por el personal del Tribunal de Adolescentes, asegurando con esto que el proceso fuese voluntario y complementario. La reunión comenzó con algunas preguntas de preliminares, efectuadas por el representante de la víctima, con el objetivo de conocer el comportamiento y las razones que llevaron al adolescente a unirse al grupo que destruyó la tienda durante los disturbios callejeros. El gerente dijo: *"Pude hablar con el joven para decirle lo que el ataque a KFC me hizo sentir a mí y a mi personal. A juzgar por su reacción este proceso ha sido muy beneficioso para ambos"*.

Como resultado de la reunión, el adolescente aceptó la responsabilidad, se disculpó y firmó un *“contrato moral”* en el que se comprometió a mejorar a través de sus actividades de reparación. Tales actividades incluían escribir letras y una obra de teatro sobre su experiencia de las alteraciones del orden público y el proceso de JR que había experimentado. El adolescente también estuvo de acuerdo en compartir su experiencia a sus amigos y otras personas involucradas en los hechos. El gerente se ofreció a guiarlo a través de futuras conversaciones y encontrarse nuevamente de manera más formal, en una mediación seguimiento. El gerente dijo: *"A medida que el programa avanzaba, me sentí cada vez más orgulloso de la forma con que el adolescente se responsabilizaba por sus acciones"*.

Donna-Marie Mc Kinson, la profesional detrás de la iniciativa, mencionó que *"el enfoque de justicia restaurativa es un gran paso adelante para la curación de los lazos comunitarios dentro de Lambeth. Los jóvenes ofensores involucrados, tendrán la oportunidad de escuchar de primera mano cómo los miembros del local comercial y sus familias se vieron afectados; emocionalmente, económicamente y físicamente"*. Las entrevistas de seguimiento sugirieron que el Consejo estaba tratando de ampliar esta práctica como parte de su campaña *"Be Safe"*, la cual tiene como objetivo llevar a las personas responsables de los episodios de violencia grupal callejera a la justicia. Caso que fue presentado en el Informe Final de los disturbios, comunidades y el panel de víctimas (2012).

Un caso similar constó en el Informe Final de los disturbios, comunidades y el panel de víctimas (2012). Éste también se llevó a cabo dentro del sistema formal de justicia juvenil, y trató la situación de cinco jóvenes que causaron grandes daños a una iglesia local en Croydon, durante el episodio de disturbios callejeros. Esto cinco sujetos fueron capturados por personal de la iglesia y arrestados por delitos de daño y robo no

⁹ Disponible en: <http://www.24dash.com/news/housing/2011-11-17-Young-rioter-apologises-in-face-to-face-meeting-with-victim> (última consulta: abril de 2012).

doméstico.¹⁰ La reunión fue organizada por el Tribunal de Adolescentes local, como parte de su programa de *Triage*, dirigido a los adolescentes que se involucraban por primera vez en el sistema de justicia formal, siendo también por primera vez objetos de una sanción alternativa a la pena (que podía consistir en una reprimenda, una última advertencia o una disposición judicial). Dicho programa ha estado funcionando desde abril de 2009 y "*tiene por objeto prevenir la entrada innecesaria de los jóvenes en el sistema de justicia penal, para desviar a estos jóvenes en una etapa temprana, por medio de intervenciones de restauración eficaces*".¹¹

Después de varias reuniones previas con los ofensores y la víctima, en este caso la Iglesia afectada, que fue representada por su *Ministro*, se acordó la realización de una conferencia restaurativa. A tal conferencia asistieron, en forma conjunta, los cinco jóvenes ofensores, el administrador del edificio y los padres de los infractores. Según el Tribunal de Adolescentes, la reunión fue un éxito, el Ministro recibió respuestas a las preguntas que él planteó y los jóvenes delincuentes colectivamente acordaron restaurar los daños que habían causado a la iglesia durante los disturbios.

4.3.- Caso de estudio número 4: Inglaterra - justicia restaurativa a través de varias agencias y alianzas intersectoriales.

Este caso de estudio de Inglaterra no fue extraído del sistema de justicia formal, sino que en el entorno de solución de conflictos de la comunidad. Se trató de una serie de conferencias de grupo que tuvieron lugar en la zona de Southwark (Londres, Inglaterra). La iniciativa se centró en la comunidad somalí y en específico en un grupo de jóvenes somalíes que viven dentro de la ciudad. Dicho proceso fue el resultado de una iniciativa en la cual intervinieron varias agencias y asociaciones multisectoriales, que involucraron a la autoridad local, la comunidad somalí, el Centro de Cultura Socorro Islámica, la mezquita local, la organización comunitaria de caridad: *Empowering People for Excellence*¹² y la Policía Metropolitana local.

De acuerdo con el operador principal, que fue entrevistado en la investigación, la iniciativa tuvo como objetivo "*garantizar que los padres y los ancianos tomaran la responsabilidad de los jóvenes que participaron en los disturbios. Fue una maravillosa demostración de trabajo colaborativo en acción y de cómo el compromiso con la participación efectiva de la comunidad es importante para el mantenimiento de buenas relaciones con la comunidad durante todo el año. Es por ello que creemos que los daños a las empresas somalíes sobre el Old Kent Road fue mínima*".

¹⁰ N.d.t.: títulos de imputación, en cierta forma, analogables a los tipos de daños (arts. 484 y ss. del Código Penal chileno) y al robo (con fuerza en las cosas) en lugar no habitado (art. 442 del Código Penal chileno).

¹¹ Disponible en: <http://www.croydon.gov.uk/> (última visita: abril de 2012).

¹² Véase: <http://www.thenewlondoners.co.uk/news/395-a-day-in-the-life-elena-noel> (última visita: abril de 2012).

Tal operador señaló: "*Cierta madres acudían ante mí durante esos cinco días de disturbios con bolsas de joyería con el fin de devolverlas a la policía. Decían que sus hijos querían dar vuelta la página y decir lo siento. No sabían lo que estaban haciendo en ese momento*". Ellas me llevaron a apuntar: "*No era más que miedo de ir a la policía. Ellos sabían que iban a ser procesados. ¿Cuál es el punto aquí? ¿Procesar a los jóvenes o devolver las joyas y restaurar las relaciones que se rompieron y el daño que se ha causado a la comunidad y al comercio*"?

El operador de JR continuó señalando: "*A las comunidades y los residentes interesados se les negó la oportunidad de preguntar: ¿por qué a mí, por qué a mi casa?, y de participar en un proceso de diálogo con la comunidad, de curación, de restauración y de cierre. Las comunidades todavía están buscando garantías de que los disturbios no se vuelvan a producir. El proceso de justicia penal impidió que una serie de padres concurrieran a pedir disculpas por las acciones de sus hijos, que éstos pudieran dar explicación de la participación de sus hijos en los disturbios y de su papel como padres en la reparación del daño causado, debido al miedo, la vergüenza, la culpa, la estigmatización y la amenaza de acciones legales. En los hogares de muchos jóvenes en Londres y el Reino Unido siguen habiendo un montón de joyas y artículos que fueron hurtadas o robadas de las casas de empeño, que no han sido regresadas a sus propietarios, tales propietarios simplemente quieren que sus bienes sean devueltos. Debido a la existencia de un proceso judicial y al hecho de que no ha habido una suerte de amnistía, ... la curación no puede ocurrir porque no se ha propiciado el diálogo y la orientación en estos temas desde el gobierno o las autoridades locales*".

Vale la pena señalar que la prestación JR a través del sector de la comunidad depende de la estrategia local que se adopte y las prioridades de la comuna. Así en algunas áreas los ejemplos de buenas prácticas de JR son abundantes y contundentes, mientras que en otras áreas existe completa falta de disposición y, en muchas ocasiones, hostilidad, o a lo menos, un fuerte escepticismo hacia las prácticas restaurativas. Se espera que en el Reino Unido, la JR continúe su desarrollo orgánicamente y en la sombra de la ley, sin ninguna estructura formal que la pueda posicionar como una alternativa usual y consistente. Esto se perpetúa en la medida que las prácticas restaurativas son escogidas y aplicadas sobre una base *ad hoc*, por los organismos de los sectores público y privado. En consecuencia, la financiación de los servicios de JR ha sido siempre un reto (Gavrielides, 2007), lo que debe considerarse con mayor rigor en el contexto reciente de recortes de gastos.

La falta de una estructura formal ha generado desafíos claves para los profesionales de JR que trabajan en la comunidad para prevenir y / o tratar la violencia grupal callejera. Uno de esos desafíos ha sido el recibir antecedentes de casos e identificar a los "ofensores". Sin una relación sólida y bien fundada con la policía local y los servicios del Consejo (por ejemplo, vivienda, salud y departamentos sociales), el proceso y la duración de las prácticas restaurativas se prolonga. No obstante, un operador señaló, esta dificultad puede superarse mediante la construcción de sólidas relaciones con la población local que luego te recomendarán de boca en boca. "La

mayoría de los nuevos usuarios que me contactan es debido al boca en boca. Tengo buenas conexiones en la comunidad local y con la policía, como he trabajado en Southwark más de 11 años, previamente como un mediador. Trato de abordar conflictos tales como la exclusión social, la inclusión de niños en pandillas, la ruptura de las relaciones parentales con los hijos".

También se identificó una iniciativa informal similar dentro de la comunidad, durante la investigación. Sin embargo, no hemos podido dar seguimiento a ningún resultado, porque a pesar de la buena voluntad de víctimas y ofensores para tomar contacto, el proyecto se estancó debido a restricciones financieras. El operador entrevistado, que trabajaba para un centro de mediación voluntaria con sede en Londres, señaló: *"Nos acercamos al Ministerio de Justicia para algunos fondos pero fuimos rechazados. No podemos hacer esto sin ningún recurso. Sabemos que la justicia restaurativa es más rentable, y cuando funciona, realmente funciona. El gobierno no puede esperar que nosotros proporcionamos esto de forma gratuita".*

4.4.- Caso de estudio n ° 5: La India - la justicia restaurativa a través de la comunidad y la sociedad civil

El quinto caso en estudio trata una intervención basada en JR desarrollada en la sociedad civil de la India. El proyecto identificado, no propició salidas alternativas ni tampoco redujo las penas. En particular, durante la década de los años 2000, ciertas organizaciones no gubernamentales en Ahmedabad y Vadodara (Baroda) con la asistencia de los organismos internacionales y las agencias de desarrollo de los donantes, como CARE,¹³ acordaron la creación de proyectos para la sociedad civil que unieran a los hindúes y musulmanes para discutir los episodios de violencia callejera. Uno de estos programas fue el Proyecto Armonía en Gujarat (PAG) una intervención diseñada específicamente para los alborotadores y sus víctimas, basada en el paradigma de la JR.

El PAG se inició en mayo de 2002 y fue llevado a la práctica a través de una asociación de diez diversas organizaciones de desarrollo, de las cuales ocho son ONG. Todos los socios del PAG estaban activos durante la fase de socorro después de los disturbios y colectivamente sus iniciativas tenían alcance en zonas rurales y urbanas de la India. También representaban los diversos elementos culturales, de género y religiosos que caracterizan las distintas partes afectadas de la comunidad. El programa no era impulsado por el estado ni tampoco fue ofrecido como parte del sistema oficial de justicia penal.

Los objetivos fundamentales del PAG fueron la rehabilitación de quienes participaron en los disturbios y actos de violencia, la reparación y restauración a las

¹³ CARE es una organización internacional de ayuda y desarrollo no gubernamental que lucha contra la pobreza mundial, véase: <http://www.care-international.org/> (última visita: marzo de 2012).

víctimas pertenecientes a la comunidad y el restablecimiento de la armonía social. Según Ahmed (2004), se trató de siete tipos principales de intervenciones:

- (1) La restauración de los medios de vida
- (2) La reconciliación social
- (3) La seguridad del ambiente social
- (4) La atención psicosocial
- (5) La promoción de la armonía social
- (6) La educación comunitaria, y
- (7) La construcción del conocimiento y la documentación.

Las estrategias y actividades para ofrecer estas intervenciones fueron diversas y se proporcionaron dentro de "un marco de acción social" y de participación ciudadana activa (Smillie y Hailey, 2001: 91). Estos proyectos se extendían desde la prestación de las actividades básicas de reconciliación como celebraciones de festivales, actividades formativas y de aprendizaje en las escuelas y la comunidad, y proyectos deportivos y para promover la salud. Según Ahmed, *"la teoría del núcleo del cambio social que subyace a la PAG es el principio de JR"* (2004: 97).

Además de constituir la filosofía general del PAG, la JR fue utilizada como medio de intervención directa. Un ejemplo de ello fue la conferencia grupal entre mujeres hindúes y musulmanas afectadas por los disturbios. Según [Porter \(2007\)](#), las mujeres fueron el objetivo principal de los disturbios, siendo afectadas principalmente por hechos de violencia, tales como la violación, la mutilación corporal, la humillación, el asesinato e incluso la quema en vida. Como informa Mander, *"los cuerpos de las mujeres [se convirtieron] campos de batalla para vengar, subyugar e incluso eliminar a toda una comunidad"* (2004: 16).

Centrándose en la violencia sexual y doméstica, los programas de JR trajeron "víctimas sustitutas" para fomentar la comprensión, freno de los estereotipos y ayudar al proceso de sanción mutua. El Dr. Velahudhan, un operador involucrado en el proyecto, dijo: *"Hemos llorado mucho. Nos gritamos mucho los unos a los otros, sobre todo en las etapas iniciales. Pero nos hemos unido y nos hemos vuelto cercanos. Ha sido un proceso constante de resolución de problemas, en el que hemos ido aprendiendo a medida que avanzamos"*.¹⁴

Ahmed (2004) informó sobre los resultados de una evaluación de la PAG, que ella se encargó de llevar a cabo en nombre de CARE. Ésta se llevó a cabo durante 20 días en 2004, se condujeron grupos focales con los participantes y se llevaron a cabo entrevistas con ocho de las diez organizaciones que impulsan el PAG. Ella concluye: *"El PAG se destaca como un ejemplo importante de JR de frente al fracaso del sistema retributivo."*

¹⁴ Mahesh Tivedi, "Gujarat Intensifies Drive to Check Falling Sex Ratio". WUNRN Disponible en: www.wunrn.com, (última visita: abril de 2012).

Igualmente importante, ilustra el potencial papel que las agencias de afuera pueden desempeñar para facilitar la reconciliación a través de asociaciones de la sociedad civil"(Ahmed, 2004: 95). El programa, sin embargo, también fue criticado por su fuerte orientación a las metas (*target driven approach*). Informa Ahmed, *"algunos participantes sostienen que el PAG ha perdido su vitalidad; que ha sido impulsado por los objetivos en lugar de los procesos, y se ha convertido en otro programa más de desarrollo"*(2004: 101).

Los hallazgos cualitativos de Shankar y Gerstein (2007) también son de utilidad, según su investigación: *"Los participantes informaron que se sentían responsables de las iniciativas de paz y agradecieron la oportunidad de participar en las actividades de re construcción de los edificios de la comunidad en sus barrios"* (374). Montiel y Wessells (2001), estuvieron de acuerdo con tal hallazgo, ya que llegaron a la conclusión de que las iniciativas de acción basados en la comunidad, tales como círculos y conferencias de JR, son más propensos a fortalecer los barrios contra la violencia grupal callejera, especialmente si este tipo de iniciativas son extensiones directas de los roles que los miembros de la comunidad desempeñan en sus hogares y en la comunidad como constructores de la paz. Shankar y Gerstein concluyeron en su investigación sobre Gujarat: *"Para ayudar a la comunidades hindúes y musulmanes en Gujarat en la consecución de la justicia, los modelos, como la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica podrían ser empleados"* (2007: 376). Ellos aclaran que, debido a los diferentes tipos de violencia grupal que se experimentaron en Gujarat, pequeñas reuniones al estilo de conferencias de JR deben perseguirse a un nivel local. *"En la medida que exista un compromiso con la restauración de la justicia en el estado de Gujarat, su administración debiera ser capaz de poner en práctica, por ejemplo, una serie de pequeños comités ad hoc en diferentes barrios"* (2007: 376).

4.5.- Caso de estudio N° 6: Justicia Restaurativa para los disturbios en Vancouver.

En el caso de los disturbios en la ciudad de Vancouver, ocurridos el año 2011, el sistema de justicia penal ha sido criticado por el extenso, engorroso y costoso proceso de recolección de pruebas, de identificación de los delincuentes y la demora para llevarlos ante la justicia. Estas son algunas de las razones que instaron a reunir a varios líderes de la comunidad, las empresas afectadas, investigadores y políticos, para debatir si acaso las herramientas disponibles son aptas para los objetivos perseguidos. Esta reunión no era de naturaleza restaurativa, puesto que tenía como objetivo el discutir el potencial de la JR para resolver el daño causado a las comunidades tras los disturbios. La reunión fue iniciada por la Asociación de Vancouver de Justicia Restaurativa (AVJR)¹⁵ y fue apoyada por el Centro de Justicia Restaurativa de la Universidad Simon Fraser.¹⁶ Entre los asistentes estaba el Presidente de la Asociación de Mejoramiento de

¹⁵ Disponible en: <http://varjblog.wordpress.com/> (última visita: abril de 2012).

¹⁶ Disponible en: <http://www.sfu.ca/crj/> (última visita: abril de 2012).

los Negocios de Vancouver¹⁷, Charles Gauthier. La prensa local informó de este evento como *"Las tiendas destruidas por los manifestantes consideran como alternativa la justicia restaurativa"*.¹⁸ Gauthier señaló: *"Hay un componente de justicia penal que todos queremos que tenga lugar. Pero también existe el residuo emocional de los disturbios, que creo va a exigir un poco más de tiempo para encontrar soluciones y darles un cierre"*.¹⁹

Cabe señalar que las prácticas restaurativas en la Columbia Británica son compatibles con las normas del Código Penal de Canadá ²⁰(Asociación de Vancouver para la Justicia Restaurativa, 2011: 2).

Las entrevistas de seguimiento a los expertos que han participado en estas sesiones de JR indicaron que a pesar de la voluntad de las víctimas de reunirse con los delincuentes, AVJR y otras organizaciones de JR se enfrentaron a dos desafíos clave en la aplicación de JR.

La primera dificultad consistió en identificar y trabajar con los ofensores causantes de los disturbios. Al respecto uno de los operadores entrevistados señaló: *"Todos estamos conmocionados por la lentitud con que el sistema de justicia penal está reaccionado ante los disturbios. Además de los costos y la injusticia que este retraso genera, también representa un reto para los profesionales de JR y las víctimas que quieren trabajar con estos delincuentes"*. Otro de los operadores dijo: *"Si la JR debe ofrecerse después de la condena, y como un proceso complementario, entonces ¿cómo podemos progresar si el sistema de justicia no está aportando su grano de arena?"*.

El segundo desafío se refirió a la financiación. A pesar de la considerable cantidad gastada en las investigaciones penales, los recursos aportados para prácticas restaurativas son muy limitados. Sin embargo, esto no impidió que muchos de los operadores y ciertas organizaciones se unieran para actuar en forma gratuita. Aunque su trabajo no implicó prácticas restaurativas por medio de encuentros directos, ha permitido que las personas concurren para discutir y acordar mejores soluciones. Cierta participante en la investigación sostuvo: *"Cuando reflexiono sobre las horas de reuniones con tantas personas participando en los últimos 10 meses, la cantidad de horas de trabajo voluntario que los miembros y asociados de AVJR han invertido en la creación de mejores condiciones para una respuesta de JR en Vancouver, es algo asombroso"*. Un representante de la comunidad de negocios de Vancouver que fue entrevistado para el estudio señaló: *"Nos interesaría reunirnos con quienes destruyeron"*

¹⁷ Disponible en: <https://netforum.avectra.com/eWeb/StartPage.aspx?Site=DVBIA> (última visita: abril de 2012).

¹⁸ Disponible en: <http://www.news1130.com/news/local/article/305595--shops-trashed-by-rioters-consider-restorative-justice> (última visita: abril de 2012).

¹⁹ Disponible en: <http://www.news1130.com/news/local/article/305595--shops-trashed-by-rioters-consider-restorative-justice> (última visita: abril de 2012).

²⁰ El cual, en lo que aquí concierne, en su artículo 718.2 (e) establece que *"todas las sanciones disponibles distintas del encarcelamiento que sean razonables según las circunstancias, deben ser consideradas para todos los delincuentes, con especial atención a las circunstancias de los delincuentes aborígenes"*.

nuestros negocios. Queremos saber por qué lo hicieron y que no van a hacerlo nuevamente". El entrevistado continuó: "Nosotros no descartamos la idea de apoyar financieramente iniciativas de JR".

Un ejemplo que permite afirmar que una vez más estas actividades se llevaron a cabo de forma voluntaria basándose además en los principios de la JR proviene de un círculo comunitario que se organizó en la iglesia local dos semanas después de los disturbios del verano. Al consultar a la parroquia anglicana de St. Pauls, el Decano de la Catedral de la Iglesia de Cristo, convocó a -lo que él denominó- un foro comunitario, abierto a todos, después de la usual liturgia del domingo por la mañana. La autoridad religiosa señaló: *"El propósito del foro comunitario fue proporcionar una oportunidad para que los miembros de la congregación y otras personas que viven en el centro de la ciudad pudieran compartir sus experiencias, pensamientos y sentimientos. Fui asistido por un profesor de consejería psicológica de la University of British Columbia. El profesor facilitó el proceso y trajo con él a varios estudiantes de posgrado para facilitar el trabajo en pequeños círculos grupales. Alrededor de 80 personas asistieron y después de las presentaciones personales, la gente se trasladó a trabajar en pequeños grupos donde compartieron sus experiencias. Después de los círculos grupales, nos reunimos en un grupo grande y la gente fue invitada a presentarse para compartir lo que habían aprendido. Algunos de los aspectos más destacados, de esta última sesión, fue la intervención del sacerdote católico de la Catedral Católica Romana (que vive justo al lado del epicentro de los disturbios), habló de cómo él ofreció su iglesia como un lugar de refugio, y se paró en la calle animando a la gente ¡a ir a casa! Un joven que estaba en el lugar de los hechos y fue testigo de los disturbios, habló de su propio sentido de la vergüenza y confusión, mientras la violencia cuerpo a cuerpo tomaba forma a su alrededor. Un organizador de la comunidad preguntó si podía planificar una caminata desde la Catedral hasta el centro del sitio donde los peores daños ocurrieron. Así, inmediatamente después del foro unos 50 de nosotros caminamos por las calles; nos guió un percussionista aborígen que cantaba canciones de paz, con otro sacerdote y dos políticos seguí al baterista, el resto de la gente también nos siguió. Los medios de comunicación cubrieron esto - nos detuvimos y miramos hacia distintos puntos- escaparates y vitrinas aún tapiadas debido a la rotura de ventanas, la evidencia de la quema de autos y buzones volcados, etc. Cuando llegamos a nuestro destino (Larwill Park) el anciano aborígen ofreció oraciones y hierba dulce, luego ofrecí una oración de bendición, una oración de paz para la ciudad y la curación de todos los que habían sido afectados".*²¹

En el mismo documento, la siguiente oferta fue hecha: *"AVJR tiene la capacidad de reunir respetados y altamente cualificados operadores y facilitadores para un*

²¹ Mayores antecedentes de este relato pueden encontrarse en: <http://www.cathedral.vancouver.bc.ca/2011/06/22/vancouver-after-the-riots/> En septiembre un sesión similar fue concertada en la misma localidad: <http://www.cathedral.vancouver.bc.ca/event/basicially-good-kids-theatre-forum-september-23-2011/> ; (última visita: abril de 2012).

proyecto de la justicia restaurativa en respuesta a los disturbios".²² Sin embargo, la barrera de financiación que fue identificada por los dos expertos entrevistados planteó ciertas dudas en cuanto a la factibilidad de la propuesta. "AVJR recibió muy poco apoyo financiero y a pesar de la voluntad de ofrecer un servicio rentable, éste no puede ser proporcionado gratuitamente", dijo uno de los entrevistados. El segundo experto también estuvo de acuerdo.

Un entrevistado de la sección provincial del Ministerio de Justicia, dijo: *"Nos gustaría trabajar con las víctimas afectadas, líderes comunitarios y profesionales para explorar el potencial de la JR para los disturbios de julio".* En contraste, un representante de la policía local, sin embargo, expresó fuertes reservas al decir: *"Tenemos un buen manejo de la situación; la identificación se halla ahora casi completa y hemos empezado a llevar a estos criminales ante la justicia. Desviar nuestra energía para la implementación de prácticas no probadas no sería sabio".*

Los hallazgos más poderosos vinieron de un joven partícipe de los disturbios que había sido acusado de actos de vandalismo, en diciembre de 2011, con motivo de los disturbios de julio. En el momento de la entrevista, él tenía 20 años y todavía se encontraba a la espera de sus cargos. Él nos relató: *"No hay un solo día que pasa sin que piense en la vergüenza de lo que hice aquel día. Me gustaría que hubiera una manera de rectificar las cosas".* En una carta que escribió al fiscal y que fue incorporada a nuestra investigación, dijo: *"Me encantaría ser capaz de reparar al dueño de la camioneta frente a la cual fui fotografiado. Me gustaría ofrecerle ayuda si puedo. Espero de alguna manera corregir el mal hecho a él y a la ciudad de Vancouver aquella noche".*

Cuando se le preguntó por qué se involucró en los disturbios y lo que le llevó unirse a la turba de sujetos, él dijo: *"Sinceramente, no sé lo que me pasó. Realmente no puedo explicarlo. Rara vez voy al centro -acababa de ir por el juego y cuando vi un montón de gente amotinada... bueno, parecía emocionante en el momento. Me uní y recuerdo que era como si yo estaba viendo a mí mismo haciendo cosas que nunca haría".* En una carta a la Fiscalía, uno de sus profesores, dijo: *"Todo el mundo comete errores, ya sea grandes o pequeños, publicitados o no. Sinceramente, creo que X ha aprendido mucho de esta experiencia. Fue doloroso para él, su carrera se ha visto afectada en gran medida y creo que estoy en lo cierto al decir que X ya no es el mismo joven que era hace un año".*

Una entrevista con la madre del joven alborotador arrojó más luz sobre este caso. Ella nos dijo: *"Mi hijo siempre ha sido hiperactivo. En una primera etapa, se le diagnosticó un trastorno de hiperactividad con déficit atencional (THDA). Él se dedica a los deportes, etc ... Esto no es una excusa por su participación. Es sólo el contexto. Él claramente tomó algunas decisiones muy equivocadas la noche de los disturbios. Se sentía absolutamente devastado por haberse involucrado y no dio ninguna excusa para*

²² Disponible en: <http://www.iars.org.uk/sites/default/files/VARJ%20submission%20to%20Vancouver%20Riot%20Review%20of%202011.pdf>, (última visita: abril de 2012).

justificar sus acciones. Él consumió alcohol lo que alimentó la locura colectiva en la que participaron otros jóvenes esa noche. Alex y nuestra familia entienden completamente la ira que rodea a este disturbio. Sentí esa misma al ver la televisión aquella noche. Nadie está más enojado con Alex que él consigo mismo".

En su carta a la Fiscalía de la Corona, la madre escribió: *"Hubo un gran daño hecho esa noche. No sólo a la propiedad, sino a la comunidad en general y al espíritu de la ciudad. Ciertamente es necesario que haya una responsabilización por parte de los manifestantes y las necesidades de la comunidad deben ser abordadas. Parece que el objetivo político es castigar con todo el peso de la ley".*

Ella nos dijo acerca de la vergüenza que su hijo vivió la mañana siguiente. *"Nunca había temido por su seguridad. Recuerdo el viaje de regreso a casa ese día después de hablar con él por teléfono, temiendo que fuera a hacer algo estúpido. Él estaba devastado".*

La madre continuó: *"¿Es mi hijo diferente de muchos de los jóvenes allí esa noche? Probablemente no. Estoy hablando de un gran número de jóvenes fácilmente excitables, alimentados por la adrenalina, bajo la influencia del alcohol e impulsivos, que cometieron el error de sus vidas. ¿Son criminales empedernidos? Por supuesto que no. La mayoría probablemente son infractores primerizos. ¿La criminalización y/o encarcelación de ellos ayudaría a convertirlos en criminales? Posiblemente. ¿Sería esto un resultado positivo para la comunidad a larga? No. ¿Son propensos a estar involucrados en una situación similar otra vez? No es probable. ¿Deben ser responsables y hacer reparaciones por sus acciones? ¡Por supuesto! Aquí es donde creo que la idea de la justicia restaurativa y / o servicio comunitario entra. Esto no es una solución que debe ser vista como débil contra el crimen, sino más bien como una solución que es fuerte para la comunidad. Por mi parte, también estaría encantada de ver a estos niños trabajar con la policía - no contra ellos. Estoy segura de que hay muchos servicios comunitarios que traerían un resultado positivo de lo que ha sido hasta ahora una experiencia muy negativa para todos los involucrados".* Al joven partícipe de los disturbios se le ha ofrecido ahora una salida de JR a través de la asociación AVJR. El caso aún está pendiente.

4.6.- Caso de estudio N° 7: Grecia- Justicia Restaurativa *ad hoc*.

Nuestro último ejemplo no está relacionado con un caso de JR, en sentido estricto, pero sí a un resultado restaurativo que se produjo inesperadamente durante una reunión pública. Se refiere al caso del periodista Manolis Kypreos, que se ha informado ampliamente por los medios de comunicación griegos e internacionales.²³

Kypreos se encontraba cubriendo los disturbios ocurridos en junio de 2011 cuando observó el abuso del poder de policía por un grupo de agentes armados. Tras una discusión con ellos e identificarse como periodista, Kypreos fue atacado con una

²³ Véase por ejemplo: <http://www.guardian.co.uk/world/2011/nov/27/amnesty-international-50-write-rights> (Consulta: abril de 2012).

granada de aturdimiento, lo que le causó sordera y cierta discapacidad física. En enero de 2012, el Ministerio Público de Atenas presentó cargos contra agentes de la policía no identificados, por el hecho de causar intencionalmente lesiones corporales graves al periodista. El caso fue luego asignado a un magistrado que ahora está llevando a cabo la investigación. Con posterioridad a los disturbios, la Policía y especialmente a través de su cuerpo colectivo: La Federación Helénica de Agentes de Policía (FEAP), reconoció irregularidades por parte de algunos funcionarios y la voluntad expresada para revisar los procedimientos y mejorar las prácticas, pero sin hacer referencia específica al caso Kypreos.

El 12 de octubre de 2011, la FEAP organizó una reunión para debatir asuntos de derechos humanos en relación con los poderes policiales en situaciones de disturbios. Kypreos fue invitado para dar su punto de vista. En una grabación privada e inédita, a la que pudo acceder nuestra investigación, Kypreos señaló: *"Estoy aquí para perdonar a los que me dejaron discapacitado y arruinaron mi vida. Sé que al menos puedo dormir ya que tengo mi corazón y conciencia tranquila... Yo sé que los agentes de policía también están sufriendo las insoportables medidas económicas... que ustedes tampoco tienen lo suficiente para alimentar a sus familias. Sé que ustedes están perdiendo sus hogares. Al igual que nosotros, los periodistas, y muchos otros ciudadanos. También sé que quienes me atacaron son parte de la minoría. Los periodistas están de su lado exponiendo verdades y fomentando el debate. Los periodistas están a vuestro lado, exponiendo la verdad y alentando el debate. No hay nada que nos separe... Sí, todo este tiempo me he estado preguntando "¿por qué yo". ¿Qué mal les he hecho yo a ellos? ¿Por qué fui yo el banco? Ahora bien, puedo asegurarles que, si esta muerte diaria que sufro, esta tortura que voy a estar sufriendo hasta el final de mis días, nos ayuda a estar más unidos, entonces quiero decirles que valió la pena y los perdono"*.

Inmediatamente después de la declaración Kypreos, el presidente de la Federación, *Christos Fotopoulous*, dio el paso a pedir disculpas públicamente por el daño. Y agregó: *"Yo sé que la disculpa no es suficiente. Es por ello que tenemos la intención de continuar este diálogo abierto con las víctimas y la comunidad. Esperemos que esto ayude a restaurar la confianza"*. Uno de los expertos entrevistados que también estuvo presente en esta reunión señaló: *"Todos estábamos impactados y conmovidos por la honestidad y las experiencias compartidas que tuvieron lugar durante la reunión. No fue algo tan intencional, que es lo que probablemente lo hizo tan genuino. Fue solamente justicia restaurativa en acción no planificada y ad hoc"*.

Vale la pena señalar que las prácticas de JR en Grecia, fueron formalmente introducidas a través de la Ley de delincuencia juvenil (Ley 3189/2003), y los reglamentos de violencia doméstica (Ley 3500/2006). Además la mediación se proporciona para asuntos civiles y comerciales a través de la Ley 3898/2010 y por medio del artículo 214 A del Código de Procedimiento Civil Griego (Gavrielides y Artinopoulou, 2012). Teóricamente, la JR se ofrece en todas las etapas del proceso penal a través de prácticas formales y semi-formales. Sin embargo, tal como el experto entrevistado señaló: *"Existe una carencia de datos estadísticos y de investigación"*

empírica sobre el uso de la mediación en Grecia. Existe también falta de estructuras apropiadas y de formación adecuada, así como una fuerte desconfianza en la eficacia de los procesos de JR. En ausencia de un programa o iniciativas nacionales de JR estamos experimentando serios problemas de coordinación, consistencia y calidad, y un fuerte desafío para masificar la implementación de la JR.”

5.- Un modelo piloto de justicia restaurativa ante casos de disturbios y violencia grupal callejera

Desde el principio, hemos aceptado que el objetivo de la investigación no consistió en retratar una imagen cuantitativa de la JR y de la violencia grupal callejera. Nuestra intención fue la de ahondar en aquellas dos nociones y entender cómo interactúan la una con la otra; identificar temas clave y preguntas que siguen sin respuesta en esta zona gris de la práctica; y por medio de la identificación de los estudios de casos, en cuatro países afectados por disturbios, iniciar un debate dentro de la política, la academia y la práctica. A través del análisis del contexto de los datos recogidos, surgieron cuatro temas generales. Casi no hay literatura sobre este tema, mientras que los ejemplos de prácticas disponibles son muy escasos. Trabajar con grupos de ofensores y sus víctimas pueden presentar en efecto un nuevo reto para la JR cuya filosofía se basa en el principio del entendimiento mutuo, la participación honesta y genuina, el diálogo, la empatía y la construcción de relaciones. Podría sostenerse que éstos son valores que adquirieron significancia en un nivel inter-personal y no en forma grupal.

Los diversos estudios de casos que se tratan en este trabajo sugieren que el número limitado de casos de violencia grupal callejera, que han sido tratados con prácticas restaurativas, han sido prometedores. De hecho, nuestro análisis del fenómeno de la violencia grupal callejera sugiere que su naturaleza ofrece a la JR una oportunidad única para mostrar su potencial. Una de las principales razones que nos llevaron a esta conclusión se refiere al número de manifestantes que se despiertan al día siguiente sintiéndose avergonzados por lo que hicieron. Según lo sugerido por los entrevistados en nuestro estudio, este sentimiento es bastante prevalente entre los ofensores, debido a la dinámica y las razones que animan la mentalidad de la multitud que conduce a la violencia. Como uno alborotador indicó: *"Me veía a mí mismo haciendo cosas que nunca haría... A la mañana siguiente fue el peor día de mi vida. Nunca olvidaré la vergüenza que sentí... Todavía no sé por qué me uní a la turba"*.

Más aún, la sobrecarga del sistema de justicia penal, los crecientes costos de encarcelamiento y los escasos recursos disponibles para los arduos, largos y costosos procesos de investigación, convierten a la JR en una opción atractiva para el tratamiento de los disturbios. Las dudas siguen presentes, sin embargo, en torno al verdadero interés en invertir en la práctica de JR y su *ethos*. La verdad es que, una vez que hacemos a un lado la retórica de la JR y comienza la práctica real, se hace evidente que para lograr

resultados restaurativos, es necesario que haya suficiente tiempo, experticia y cierta perdurabilidad en el proyecto de inversión y en sus procesos. Esto no siempre es compatible con agendas cortas de soluciones que buscan respuestas baratas a problemas inesperados.

Por ejemplo, en el Reino Unido, inmediatamente después de los disturbios, diversas autoridades políticas, tales como el alcalde de Londres, Boris Johnson, y el vice-primer ministro Nick Clegg, se apresuraron a prometer su apoyo a los enfoques basados en RJ²⁴. Sin embargo, la evidencia muestra que a pesar de las muchas promesas, no se ha puesto en marcha ninguna propuesta concreta ni se ha pilotado práctica alguna desde la autoridad formal. Incluso los casos que fueron identificados y quedaron asentados en el sistema de justicia penal, se generaron desde la iniciativa privada impulsados por la dedicación de los operadores.

De forma más positiva, en Canadá, los esfuerzos que se han hecho por académicos, profesionales y grupos de presión, tales como AVJR, para promover la JR, partiendo desde la base, considerando a los operadores y los ofensores, están siendo fructíferos. La sección provincial del Ministerio de Justicia acordó recientemente la inversión en 20 casos pilotos de JR con ofensores participantes en los disturbios en Vancouver. El resultado de estos casos aún está por verse, y el programa de la que esta investigación forma parte hará un seguimiento de sus resultados a través de la observación e investigación cualitativa de ellos.²⁵

No cabe duda de que los gobiernos de todo el mundo están siendo desafiados con las reformas de la justicia penal que apuntan a lograr más y mejores resultados con menos recursos. Mientras parece que es económicamente ventajoso para la sociedad adoptar un enfoque restaurativo a la delincuencia, nuestra investigación sugiere que apelar únicamente sobre esta base, puede socavar a la JR en el largo plazo.

Hubo consenso entre los operadores entrevistados de que esto podría conducir a políticas de solución rápida, a la falta de una estrategia coherente y de largo plazo y la generación de altas expectativas. Por ejemplo, en el Reino Unido ya ha habido críticas a la forma en que se están verificando los recortes en el servicio penitenciario. Así, el Comité de Justicia de la Cámara de los Comunes señaló: *"Tenemos serias preocupaciones sobre el impacto que la racionalización, en la práctica, pueda acarrear para las medidas de prisión y de libertad condicional, lo que sin duda socava el progreso en el rendimiento de ambos servicios. Ni el régimen de prisiones ni el de libertad condicional, tienen la capacidad de hacerse cargo de los niveles actuales de ofensores que entran al sistema. No resulta sostenible financiar los gastos de*

²⁴ Respecto a lo señalado por el Alcalde de Londres, Boris Johnson puede verse: <http://www.guardian.co.uk/politics/davehillblog/2011/aug/15/boris-johnson-seeks-restorative-justice-for-london-rioters> (visita: abril de 2012). Respecto a Nick Clegg puede revisarse: http://www.restorativejustice.org.uk/news/nick_clegg_announces_plans_for_restorative_justice_in_response_to_the_riots/ (visita: abril de 2012).

²⁵ N.d.t.: Para más detalles del proyecto puede visitarse el sitio web de Restorative Justice for All (RJ4All): http://www.rj4all.info/content/RJ_Riots (visita: junio de 2015)

funcionamiento de prisiones adicionales ni un mayor número de casos de libertad condicional, si se busca la eficiencia de los recursos a largo plazo" (Comisión de Justicia, 2010: 10).

Para el desarrollo de la JR en torno a la violencia grupal callejera y antes que pueda efectuarse cualquier declaración certera, deberán promoverse programas pilotos. Tanto los partidarios como los detractores de la JR, así como los políticos que abogan a favor o en contra de su potencial, para hacer frente a la violencia grupal callejera, sólo serán capaces de mostrar su verdadero interés, uniéndose para poner en práctica un piloto de este tipo. El ejemplo de la Columbia Británica es alentador. Tras una presentación de los primeros resultados de esta investigación, se efectuó un compromiso para invertir fondos en 20 casos de JR con los involucrados en los disturbios de Vancouver.

Utilizando los resultados de los casos expuestos, en la "Tabla 2" se resumen algunos de los ingredientes clave que cualquier piloto debiera incluir. Hemos llamado a este modelo "*Olas de Sanación*" ("*Waves of Healing*").²⁶ El modelo pone énfasis en la construcción de los elementos adecuados para las prácticas restaurativas aplicables a incidentes de violencia grupal callejera. También asume que las nuevas formas de violencia exigen nuevas formas de respuesta. El modelo exige cierto nivel de apertura mental y de innovación, ambas características de las prácticas de origen comunitario, tales como las que se ubican bajo el alero de la JR. El modelo se aleja también de la inversión en prácticas individuales.

Tabla N° 2: El modelo de "Olas de sanación" (*Waves of healing*) para pilotos de justicia restaurativa para conflictos de violencia grupal callejera.

Elementos clave	Explicación
Disponibilidad dentro y fuera del sistema de justicia penal	La valía de las prácticas de JR para la violencia grupal callejera, se refleja tanto en su implementación formal a través del sistema de justicia penal como informalmente, a través de la comunidad. Esta última instancia no debe ser subestimada, dado el carácter ascendente (<i>bottom up</i>) de la JR, y en vista de la necesidad de continuar confiando en la entrega y la contribución voluntaria de los operadores.
Su existencia fuera de la legislación.	Aparte de los casos estudiados N° 1 y 2, donde las prácticas restaurativas estaban claramente previstas en la ley, resulta evidente que la legislación no es un pre-requisito. De hecho, en el caso de Grecia, a pesar de la disposición legal referida a la mediación, tal práctica no ha sido promovida desde arriba hacia abajo, prescindiendo de la estructura jerárquica del sistema

²⁶ N.d.t.: a la fecha se encuentra publicado un libro de Gavrielides que explica este modelo y desarrolla con mayor extensión la aplicación de prácticas restaurativas para el tratamiento de la violencia grupal callejera: GAVRIELIDES, T. (2012). *Waves of Healing: Using Restorative Justice with Street Group Violence*, London: IARS. Más detalles en: <http://iars.org.uk/content/WavesofHealing> ,(visita: junio de 2015)

*Herramientas para el cambio desde la gestión del conflicto: Anuario Centro de Mediación
No 2 (2015)*

	penal helénico.
Disponibilidad para ofensores adolescentes y adultos.	Como no hay evidencia que sugiera que la JR no resulta apropiada para los grupos de ofensores adultos, y en la medida que el estudio de casos conducido, no reflejó tal evidencia, no se recomienda el uso de tales prácticas centrado en un determinado grupo etario.
El principio de voluntariedad	Este principio debe ser aplicado religiosamente y en forma consistente, tanto respecto a los delincuentes como a las víctimas. Una extensión indispensable de este principio es el derecho de retirarse en cualquier etapa del proceso. Esto último, no debería tener un impacto en el proceso, ya que el caso se devolvería de nuevo al sistema de justicia penal.
Disponibilidad después de la condena y con posterioridad a una sentencia.	La escasa práctica de JR parece haberse centrado en especies de opciones complementarias ofrecidas a los ofensores y a las víctimas con posterioridad a una condena. En algunas ocasiones, estas prácticas fueron ofrecidas antes de la existencia de una condena y/o tuvieron algún impacto en los sentenciados.
Requerimiento de un proceso de múltiples etapas de reparación, de preparación de la víctima y la comunidad, en forma previa al encuentro restaurativo.	Como la mayoría de los procesos, las prácticas de JR, no debe esperar que un encuentro de tal tipo se efectúe sin una adecuada preparación. Especialmente en el caso de los ofensores grupales callejeros, es de suma importancia conducir en forma previa una intensa preparación de la ciudadanía y de sensibilización de las víctimas. La evaluación de posibles riesgos y un diálogo que conduzca a una decisión informada constituyen condiciones claves.
Los resultados restaurativos deben ocupar un lugar central; distinguiéndose las prácticas basadas en la JR de aquellos servicios y trabajos en beneficio de la comunidad.	Los diversos informes independientes que siguieron los disturbios analizados, citan varios ejemplos de activismo comunitario, tales como la limpieza de las calles y la reparación de la propiedad dañada. Los trabajos comunitarios también fueron elogiados. Para aprovechar plenamente de los resultados de la JR sus procesos deben ser una muestra de compromiso. Estos requieren de un encuentro entre el delincuente y la víctima. Los casos examinados incluyeron métodos directos e indirectos, incorporando intervenciones incluso mientras los acontecimientos seguían desarrollándose. El énfasis se situó más en la restauración del daño que en una aplicación rígida de las estructuras que potencialmente podrían conducir a resultados restaurativos.
Las reuniones grupales con ofensores son posibles, pero demandan muchos recursos.	La inclusión de más de 3 ofensores en un encuentro de JR resulta un desafío, particularmente debido a la intensa etapa previa de preparación y a los recursos que tuvieron que ser invertidos. Esto también tiempo incluyó tiempo adicional y etapas que tuvieron que ser completadas para asegurar que la víctima no sentía un desequilibrio de poder y el riesgo de re-victimización fue removido.

Prácticas orientadas desde las víctimas.	Cuando las prácticas de JR surgen a iniciativa de la víctima, éstas tienen más posibilidades de ser materializadas. Tal consideración también incluye a la comunidad empresarial como una víctima. Esto es particularmente cierto para los casos violencia grupal callejera, ya que además de las víctimas individuales, la comunidad siempre se ve afectada como entidad grupal.
La reintegración del ofensor, con posterioridad a la práctica restaurativa, es primordial.	El estudio de casos resaltó la importancia de proporcionar un servicio de seguimiento para la integración y reasentamiento de los infractores que se habían sometido a JR. Dentro de estos servicios, la guía (<i>mentoring</i>), el empleo, la formación y el apoyo psicológico fueron actividades mencionadas.
Sistema de alianzas entre agencias e intersectorial.	El abordaje de la violencia grupal callejera a través de la JR requiere una combinación de conocimientos técnicos y la capacidad de llegar a las comunidades. La conducción de esta práctica a través de un solo organismo resulta difícil. Cuando varias agencias inter-sectoriales formaron alianzas, integrando a operadores comunitarios, organismos de justicia penal, integrantes del sector de salud y trabajadores sociales de apoyo, los retos fueron menos prominentes.
Continuidad y recursos adecuados.	La falta de compromiso para la provisión de los recursos necesarios, deriva en la falta de continuidad y el logro de un impacto reducido. La construcción de relaciones con la comunidad y la creación de oportunidades de reparación para un vasto grupo de ofensores, requiere de inversión y de procesos de largo aliento.
Restauración subjetiva y restauración económica.	La restauración de los aspectos subjetivos fue considerada tan importante como la restauración del impacto económico provocado por los disturbios. No obstante, en los casos en que habían ocurrido asaltos y otras formas de violencia física, tal aspecto no tuvo dicha relevancia. Con todo, la restauración económica fue clave en los casos de prácticas surgidas a iniciativa de víctimas del sector comercial.

6.- Referencias Bibliográficas:

- Ahmed, S. (2004). “Sustaining Peace, Re-Building Livelihoods: The Gujarat Harmony Project”. Vol 12: 3 *Gender and Development*, pp. 94-102.
- Anderson, E. (1999). *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*. New York: W. W. Norton.
- Bigelow, R. (1969). *The dawn warriors*. Boston: Little-Brown.

- Braithwaite, J. (2002). "Setting Standards for Restorative Justice", *British Journal of Criminology*, 42, pp. 563-577.
- Clark, J.N. (2008) "The three Rs: retributive justice, restorative justice, and reconciliation", *Contemporary Justice Review* Vol. 11, No. 4, pp. 331-350.
- Crawford, A. and Newburn, T. (2003) *Youth Offending and Restorative Justice: Implementing Reform in Youth Justice*, Cullompton, Devon: Willan Pub.
- De la Roche, R. (1996). "Collective violence as Social Control", *Sociological Forum*, Vol. 11: 1, pp. 97-128.
- Dicklitch, S. and A. Malik (2010). Justice, Human Rights, and Reconciliation in Postconflict Cambodia, *Hum Rights Review*, N° 11, pp. 515-530.
- Durrant, R. (2011). "Collective violence: An evolutionary perspective", *Aggression and Violent Behavior*, 16, pp. 428-436.
- Furlong, J. and D. Keefe (2011). *The Night the City Became a Stadium*. Vancouver.
- Gat, A. (2006). *War in human civilization*. Oxford: Oxford University Press.
- Gavrielides, T. (2008) "Restorative justice: the perplexing concept. Conceptual fault lines and power battles within the restorative justice movement", *Criminology and Criminal Justice Journal*, 8:2, 165-183.
- Gavrielides, T. (2007) *Restorative Justice Theory and Practice: Addressing the Discrepancy*, HEUNI: Helsinki.
- Gavrielides, T. and V. Artinopoulou (2012). "Violence against women and restorative justice", *Asian Journal of Criminology*, ISSN 1871-0131.
- Hamel, J. (1993). *Case study methods*. Newbury Park, CA: Sage.
- Harsh, M. (2003). "Compounding Injustice: the Government's failure to redress massacres in Gujarat", *India*, 15:3, 4.
- Helie, A. et al (2003). *Threatened Existence: A Feminist analysis of the genocide in Gujarat*. Bombay: New Age Printing Press.
- Johnstone, G. and D.V, Ness (2011). *Handbook of Restorative Justice*, Cullompton: Willan publishing.
- Justice Committee (2010). *Cutting crime: the case for justice reinvestment*, London: House of Commons.
- Kelly, R. C. (2000). *Warless societies and the origin of war*. Ann Arbor, MI: The University of Michigan Press.
- Kohen, A., M. Zanchelli and L. Drake (2011). "Personal and Political Reconciliation in Post-Genocide Rwanda", *Social Justice Research*, 24, pp. 85-106.
- Mander, H. (2004) *Cry, My Beloved Country: Reflections on the Gujarat Carnage*, New Delhi: Rainbow Publications.
- Mattaini, M. and J. Strickland. (2006) "Challenging collective violence: A scientific strategy", *International Journal of Psychology*, 41 (6), 500-513.
- McCold, P. (1999). "A Reply to Walgrave", in P. McCold (ed) *The 4th International Conference on Restorative Justice for Juveniles*, Leuven, Belgium.
- Montiel, C.J. and M. Wessells (2001). "Democratisation, Psychology and the Construction of cultures of Peace". *Journal of Peace Psychology*, 7, . pp 119-129.
- Morrison, B. (2003) "Regulating safe school communities: being responsive and restorative". *Journal of Educational Administration*. 41(6): 689-704.

- Olzak, S. (1992). *The Dynamics of Ethnic Competition and Conflict*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Park, A. (2010). Community-based restorative transitional justice in Sierra Leone, *Contemporary Justice Review* Vol. 13, No. 1, pp. 95–119.
- Roper, S.D and L.A. Barria (2009). “Why Do States Commission the Truth? Political Considerations in the Establishment of African Truth and Reconciliation Commissions”, *Hum Rights Review* 10, pp. 373–391.
- Porter, E. (2007) *Peacebuilding: Women in International Perspective*, New York: Routledge.
- Powers, J. (2008). “Restoring Harmony to Gujarat: Peace building after the 2002 riots”, *Journal of the Third World Studies*, 103-115.
- Rosenberg, M. L., O'Carroll, P. W. and Powell, K. E. (1992). "Let's Be Clear: Violence Is a Public Health Problem." *Journal of the American Medical Association* 267(22):3071072.
- Shankar, J. and L. Gerstein (2007). “The Hindu-Muslim Conflict: A Pilot Study of Peacebuilding in Gujarat, India”, *Journal of Peace Psychology*, 13(3), pp. 365-379.
- Simons, H. (1980). *Towards a science of the singular: Essays about case study in educational research and evaluation*. Norwich, UK: University of East Anglia, Centre for Applied Research in Education
- Smillie, I. and J. Hailey. (2001). *Managing for Change: Leadership, Strategy and Management in Asian NGOs*, London: Earthscan.
- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilisation to Revolution*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Tilly, C. et al (1975). *The Rebellious Century*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Valiñas M. and K. Vanspauwen (2009). “Truth-seeking after violent conflict: experiences from South Africa and Bosnia and Herzegovina”, *Contemporary Justice Review* Vol. 12, No. 3, pp. 269–288.
- Vancouver Association for Restorative Justice (unpublished, August 2011). *From Glowing Hearts to Burning Cars to Restored Community*, Vancouver: VARJ.
- Varadarajan, S. (2002). *Gujarat: The making of a Tragedy*. New Delhi: Penguin.
- World Health Organisation. (2002) *World Report on Violence and Health*. Geneva: WHO.
- Yin, R. K. (1984). *Case study research: Design and methods*. Newbury Park, CA: Sage.